



fomento de los conocimientos

por Lee A. Kimball

Durante siglos los océanos han infundido temor e inspirado a la humanidad, alimentando sueños de abundancia infinita, desafiando el ingenio, y suscitando espectros de demonios y espíritus guardianes. Las personas siempre han sentido curiosidad respecto del medio marino, pero su necesidad de comprenderlo ha avanzado a paso lento a la par de actividades tempranas como la navegación a vela y la pesca. Esa necesidad aumentó exponencialmente con la gran expansión de su utilización por los seres humanos en la segunda mitad del siglo XX, y ahora guarda relación no solamente con actividades como la explotación de los recursos vivos y minerales oceánicos y la seguridad de la navegación internacional, sino también con la preocupación cada vez mayor respecto del cúmulo de consecuencias de las actividades humanas.

La tarea de asegurar a las generaciones presentes y futuras los bienes y servicios del océano está condicionada a la existencia de ecosistemas marinos productivos, sanos y capaces de recuperarse. Es menester que los encargados de adoptar decisiones den un salto cuántico en la comprensión de la manera en que esos sistemas interactúan con la sociedad humana; o sea, en la evaluación de los océanos.

En muchos informes fragmentados recientes se describe el deterioro de los recursos y las condiciones de los océanos, pero en pocos de ellos se explica con claridad la manera en que ello afecta el bienestar de las personas. En algunos se examina la manera en que las respuestas técnicas y normativas pueden paliar esas tendencias, o si las políticas adoptadas han tenido resultados satisfactorios. Esto debe integrarse plenamente en la evaluación de los océanos de manera que tanto los encargados de adoptar decisiones como el público comprendan a cabalidad las consecuencias del "criterio de que todo sigue igual" y de las modificaciones que se le proponen.

El descubrimiento en 1977 de comunidades de aprovechamiento hidrotérmico dio inicio a revelaciones de vida en las profundidades oceánicas que han modificado la percepción de que el lecho oceánico es un gran erial. A comienzos del año en curso, el análisis de ADN de microbios oceánicos en aguas superficiales reveló millones de nuevos genes. Es menester contar lo antes posible con un medio acordado para evaluar las consecuencias de los nuevos hallazgos en esferas que relativamente no han sido objeto de estudio tanto sobre la salud y productividad de los océanos, como los ciclos biológicos y geoquímicos de la Tierra.

Durante más de tres decenios la comunidad científica internacional ha venido desarrollando conceptos sobre las relaciones que existen entre las especies

y el medio ambiente en los ecosistemas marinos, pero no fue sino hasta 2001 que la comunidad política internacional, a sus niveles más elevados, aceptó oficialmente el enfoque por ecosistemas respecto de la gestión de los océanos. Compete a la evaluación de los océanos analizar toda la variedad de presiones que obran sobre las especies y las relaciones ambientales que integran un ecosistema determinado, incluidas las externas. Un proceso de carácter mundial puede ayudar a asegurar que las repercusiones cumulativas de las actividades humanas se tengan en cuenta a la escala geográfica apropiada. Puede patrocinar los análisis más detallados que los encargados de adoptar decisiones a nivel regional necesitan: que incluyan la contaminación o los desechos provenientes de fuentes terrestres y marinas; el estado de los peces y otras especies marinas y sus hábitats; las especies invasoras, así como la influencia de los sistemas de agua dulce, el cambio climático y el agotamiento del ozono en los ecosistemas marinos regionales. Asimismo, puede aunar análisis regionales y temáticos para asegurar que se establezcan las conexiones pertinentes, por ejemplo, respecto de las especies que migran grandes distancias, la contaminación a gran distancia, o los efectos de los cambios en las condiciones oceánicas o atmosféricas en gran escala. Además, puede ayudar a los encargados de adoptar decisiones a prever la aparición de nuevas cuestiones proporcionándoles un panorama bien integrado de las condiciones y tendencias presentes.

Durante los últimos 60 años se han establecido órganos intergubernamentales encargados de adoptar decisiones a nivel mundial con competencia respecto de diferentes sectores que afectan los océanos. Han creado una variedad de mecanismos para acopiar y evaluar datos e impartir asesoramiento científico. No obstante, sus mandatos especializados significan que en cada uno de esos órganos los encargados de adoptar decisiones pocas veces ven un panorama coherente del estado del medio ambiente marino, y tampoco uno en el que se destaque la importancia relativa de las actividades a las que se asigna atención prioritaria en un marco coherente regional o mundial. Un proceso de evaluación oceánica bien diseñado, en el que se tengan en cuenta estas competencias respectivas, puede proporcionar esos panoramas coherentes.

Por último, el ineludible desplazamiento hacia enfoques por ecosistemas más integrados supondrá evaluaciones fundamentadas en diversas esferas de conocimientos especializados. En un mundo marino complejo y en proceso de cambio existirán inevitablemente incertidumbres, nuevas preocupaciones y cuestiones polémicas. Además, el ritmo de adquisición de conocimientos en esferas cada vez más especializadas dificultará mantener actualizados a los científicos, administradores y encargados de adoptar decisiones. Un proceso de

evaluación oceánica a nivel mundial en el que se fomenten las comunicaciones y el establecimiento de redes entre especialistas puede propiciar el entendimiento científico común y de esa manera agilizar el concierto político internacional.

En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002 (CMDS) la comunidad internacional convino en “establecer antes de 2004 un proceso ordinario en el marco de las Naciones Unidas para la presentación de informes y evaluación a nivel mundial del estado del medio marino, con inclusión de aspectos socioeconómicos... sobre la base de evaluaciones regionales existentes.” La meta de 2004 resultó ser poco realista, pero en 2005 la Asamblea General inició una “evaluación de evaluaciones” (EdE) como etapa preparatoria para el ‘proceso periódico’, como se le denomina.

La EdE consiste en: 1) un grupo especial intergubernamental directivo, integrado por miembros de 18 países y seis organizaciones internacionales; 2) el PNUMA y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO en calidad de organismos rectores, para prestar servicios de secretaría y coordinar la iniciativa preparatoria, bajo la orientación del grupo directivo, y 3) un grupo equilibrado de 20 expertos, establecido por los organismos rectores y aprobado por el grupo directivo, encargado de realizar la evaluación de las evaluaciones.

La Asamblea General estipuló que la EdE debía reunir y examinar evaluaciones existentes a fin de determinar: deficiencias temáticas o geográficas, o ambas, en los conocimientos científicos y el acopio de datos, o en las evaluaciones; la manera en que los recursos existentes se pueden incorporar en un proceso ordinario, o contribuir a este; así como las incertidumbres científicas que precisan mayor investigación. El segundo objetivo principal es sintetizar y destacar las mejores prácticas de evaluación, y el tercero es establecer la manera en que las evaluaciones anteriores se han comunicado a los encargados de formular políticas.

El grupo de expertos (GdE) también deberá estudiar la utilidad de organizar componentes de evaluación a diferentes escalas, y las limitaciones que ello plantea, así como la manera en que ello pueda guardar relación con las evaluaciones integradas. Deberá analizar la manera en que las evaluaciones existentes establecen los elementos necesarios para la credibilidad científica, la pertinencia

normativa, la legitimidad y la utilidad, así como examinar la necesidad de fomentar la capacidad para apoyar el proceso periódico. Deberá tener en cuenta las interacciones de carácter social con el medio marino y a nivel internacional: las metas y los objetivos acordados relativos al desarrollo humano y la utilización sostenible de los océanos. Conjuntamente, esos análisis conformarán la base para que el GdE determine el marco y las opciones para proceder a establecer el proceso periódico, con inclusión de los posibles costos.

El GdE ha organizado su examen de las evaluaciones, sobre la base de un desglose tentativo en 21 regiones oceánicas. Esos exámenes regionales servirán para determinar las deficiencias y mejores prácticas, así como las posibles contribuciones de las actividades en curso. El GdE ha trabajado principalmente por correo electrónico, se ha reunido dos veces en 2007 y tiene previsto realizar otras tres reuniones. Su informe será objeto de un examen por homólogos, y a finales de 2008 los gobiernos tendrán la oportunidad de formular observaciones sobre la EdE, y contribuir a ésta. Se presentará un informe final al grupo directivo especial antes de presentarlo al sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2009.

La labor del GdE con el fin de determinar un marco y opciones para el proceso periódico se fundamentará en:

- la manera de integrar en un todo coherente y válido la variedad de iniciativas sectoriales y temáticas en materia de acopio de datos y evaluación, a los niveles regional y mundial;
- la manera de determinar las prácticas más eficaces para realizar y comunicar evaluaciones de manera que los encargados de adoptar decisiones, los administradores, los usuarios y el público reciban la información clara, bien fundamentada y oportuna que necesitan para asegurar la utilización sostenible de los océanos; y
- aunque el apoyo institucional a la evaluación oceánica varía en diferentes regiones, la manera de lograr un marco mundial que pueda fortalecer los arreglos y redes regionales, facilitar las conexiones interregionales, y crear un panorama mundial que sea mayor que la suma de sus partes. 

